

Ejemplos de 30 medidas postextractivistas en las transiciones a las alternativas al desarrollo

- 1)** Aplicar controles ambientales y sociales rigurosos, eficientes y continuados sobre emprendimientos extractivistas, impidiendo su flexibilización, suspensión o reducción, bajo argumentos comerciales o económicos.
- 2)** Los emprendimientos que no cumplen esas exigencias deben ser reconvertidos hasta cumplirlas, y los que no lo logren, deben ser clausurados.
- 3)** Los que cumplan esas exigencias, deberán estar sujetos a una vigorosa gestión ambiental y social (incluyendo programas eficientes de mitigación, planes de contingencia para accidentes, etc.), y esta deberá ser monitoreada constantemente con la participación ciudadana.
- 4)** Establecer zonificaciones territoriales, identificando sitios que por sus atributos ecológicos o sociales deberán estar excluidos del extractivismo, y otros donde esas actividades son posibles bajo las condiciones establecidas arriba.
- 5)** La extracción de recursos naturales debe estar enmarcada en el reconocimiento de los derechos humanos, de manera efectiva y real, y de los derechos de la Naturaleza, para asegurar la conservación de la biodiversidad. Los casos de extrahecciones deberán desaparecer.
- 6)** Corregir los precios de los productos extraídos, incluyendo el costo económico de sus efectos sociales y ambientales; las materias primas serán mucho más caras.
- 7)** Modificar los análisis costo/beneficio convencionales, incorporando los costos económicos de los impactos sociales y ambientales de los emprendimientos (desde los efectos en la salud a la remediación de los pasivos ambientales).
- 8)** Romper el reduccionismo de la valoración económica en la toma de decisiones, para reconocer y aplicar valoraciones no-económicas (incluyendo valores culturales, estéticos, religiosos, etc.).
- 9)** Establecer mecanismos efectivos de acceso a la información, consultas ciudadanas entendidas como procesos, respeto de los derechos humanos, y apropiados balances entre las exigencias locales con las regionales y nacionales, por medios legítimos y democráticos.
- 10)** Eliminación de los “subsidijs perversos” a los extractivismos tales como el financiamiento estatal de su infraestructura, suministro de energía a menores precios, exoneraciones tributarias, etc.
- 11)** Los ahorros genuinos que se logran al dejar de financiar los gastos por daño ambiental y social, deben ser reorientados hacia “subsidijs legítimos”.
- 12)** Instalar “subsidijs legítimos”, entendidos como aquellos que promueven actividades de alta calidad ambiental, alto empleo de mano de obra, y buenos réditos económicos, hacia sectores que reemplacen los extractivismos, y en especial cuando éstos priorizan prácticas sostenibles agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.
- 13)** Establecer regalías adecuadas, entendidas como pagos por pérdidas de un patrimonio natural, que es colectivo, y cuya pérdida es irrecuperable.
- 14)** Aplicar cargas tributarias acordes a las actividades empresariales y comerciales asociadas a los extractivismos, anulando exoneraciones, flexibilizaciones o evasiones.
- 15)** Instalar una aplicación efectiva de impuestos a las sobreganancias de las empresas extractivistas (sean privadas, estatales o mixtas), para combatir la especulación y el financiamiento a ese sector.
- 16)** Establecer fondos de inversiones públicas, de largo plazo y con fines colectivos, desacopladas de posibles rentabilidades y destinadas a usos sostenibles del patrimonio natural y la reconversión energética (la llamada “inversión ecológica” de largo plazo).
- 17)** Reordenar y transparentar los gastos estatales, mejorando su eficiencia, ajustando sus destinos, y dotándolos de mecanismos de control con participación ciudadana para asegurar esos fines y combatir la corrupción.
- 18)** Apoyar particularmente a la agricultura para balancear la reducción de sectores extractivistas minero y petrolero, especialmente aquellas prácticas productivas que captan más empleo rural, consumen menos energía y generan menores impactos ambientales, y estén orientadas a proveer alimentos de consumo nacional o regional, para combatir los componentes de desnutrición en la pobreza.
- 19)** Revertir la desterritorialización y fragmentación generadas por los extractivismos, con instrumentos tales como controles sociales y ambientales, participativos, sobre concesiones y

licencias de exploración y explotación, respeto de territorios indígenas, planes de ordenamiento territorial a nivel de cuencas o regionales bajo condiciones sociales y ambientales.

20) Desmaterializar las economías, incluyendo una reducción del consumo de materia, energía y emisiones, incluyendo mejoras en la eficiencia productiva, programas de recuperación, reciclaje y reutilización, etc.

21) Reducir la demanda extractivista actuando sobre los hábitos de consumo personal, combatiendo la opulencia, y favoreciendo comportamientos más austeros. Aumentar el período de uso de los bienes dilatando los tiempos de obsolescencia y priorizando la funcionalidad antes que la posesión, la durabilidad en vez del recambio repetido. Por ejemplo, establecer una moratoria sobre ciertos bienes de alto impacto.

22) Democratizar efectivamente la toma de decisiones sobre proyectos extractivos, recuperando el balance de las instituciones, superando la delegación democrática, asegurando la consulta previa, libre e informada, e instalar una cultura del respeto en esos procesos.

23) Ampliar el concepto de ciudadanía reconociendo que esta también se define en territorios y ecosistemas específicos que deben ser protegidos para asegurar los derechos ciudadanos.

24) Aplicar medidas especiales que aseguren el reconocimiento, respeto y participación de los pueblos indígenas, incorporando sus saberes y valoraciones en la toma de decisiones.

25) Coordinar y armonizar los controles y exigencias ambientales y sociales, y la corrección de los precios, con los países vecinos en el marco de los procesos de integración continental, como Comunidad Andina, Mercosur o Unasur.

26) Apoyar y participar en la construcción de una “nueva arquitectura financiera” regional en América del Sur, incluyendo el Banco del Sur, como fuente de financiamiento para alternativas no-extractivistas e independientes del capital global.

27) Coordinar la producción, desde una complementación ecológica, con los países vecinos, para poder romper con la dependencia global de ser proveedores de materias primas para otros continentes, y reorientar el uso de recursos hacia las necesidades del continente.

28) Desvincularse selectivamente de la globalización, recuperando autonomía en los planos comercial y financiero, para así escoger las propias vías de desarrollo, y acentuar los vínculos en otros campos como la cultura, la ciencia y tecnología, etc.

29) Relanzar la política de los cambios posibles, en la que dejen de ser una condición inevitable, y se vuelven posibles las alternativas al desarrollo convencional.

30) Deconstruir la cultura del progreso, cuestionando la obsesión con el crecimiento económico, el reduccionismo materialista, y la separación entre la sociedad y la Naturaleza.